

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO. APROBADO EL DECRETO QUE INTERPRETA DE FORMA AUTÉNTICA EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.**

**Boletín 679  
Xalapa, Ver. 4 de diciembre de 2003**

La Universidad Veracruzana no se encuentra obligada al pago del Impuesto sobre Nóminas, luego que el Congreso del Estado aprobó el Decreto que interpreta de forma auténtica el artículo 16 de la Ley Orgánica de esa institución educativa, el cual establece la no sujeción de impuestos ni derechos estatales sobre los bienes de su propiedad y los actos jurídicos que celebre.



En la Sexta Sesión Ordinaria, la Comisión Permanente de Vigilancia presentó al Pleno, el Dictamen con Proyecto de Decreto de Interpretación Auténtica de Ley, facultad que tiene el Poder Legislativo, de dar completa claridad a las disposiciones que generan la llamada "Duda de Ley".

Ante la solicitud del rector de la Universidad Veracruzana, Víctor A. Arredondo, de interpretar el artículo 16 de la Ley Orgánica que la rige, el Congreso del Estado resolvió, por mayoría de votos, que la Máxima Casa de Estudios de la entidad está exenta del pago del Impuesto sobre Nóminas previsto en el artículo 98 del Código Financiero.

Lo anterior porque el estado de no sujeción o no causación de contribuciones concedido a las universidades públicas y en particular a la Universidad Veracruzana, atiende a la función de interés público que realizan, por tanto necesitan de la protección e intervención directa del Estado para garantizarla y hacerla efectiva.

En la sesión plenaria, la Asamblea Legislativa declaró procedente la denuncia en contra del presidente municipal de Acayucan, Joel Anacleto Alarcón Huesca, por presuntos ilícitos cometidos en el ejercicio de su cargo.

La denuncia, presentada por los ciudadanos Raymundo Nolasco Sánchez, Emilio Rey Aché Teruí, Antonio Rafael Doderó Gómez, Luis René Morales Romero y Valentín Martínez Salazar, síndico y regidores cuarto, quinto, sexto y séptimo de ese municipio, fue turnada, con el expediente respectivo, a la Comisión Permanente Instructora, para los efectos legales.

Asimismo, resultó improcedente la acusación en contra del presidente municipal, Isaías Pérez Luna, y secretario Roberto Carlos Velásquez Rojas, así como de la presidente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, del Ayuntamiento de Atoyac, por no tener el Congreso competencia en el asunto.

El regidor octavo del Ayuntamiento de Papantla, Melchor Meza Hernández, con la anuencia de la Legislatura, dejará sus funciones por 90 días contados a partir del día 4 del presente; asumirá el cargo el suplente, Alberto Bacilio Ferral, durante el tiempo que dure la licencia.

Con la autorización del Pleno, los ayuntamientos de Córdoba, Ixtaczoquitlán, Papantla y Pueblo Viejo, por separado celebrarán convenio de colaboración para la operación de Desarrollo Humano "Oportunidades, con los Servicios de Salud de Veracruz.

Así también los siguientes municipios realizarán obras que exceden el 20 por ciento de la partida presupuestal: Comapa rehabilitará el camino principal Tranca Tirada-San Cristóbal, con una inversión de 2 millones 189 mil 431 pesos.

El Ayuntamiento de Magdalena pavimentará la avenida Chapultepec centro, con un monto de 604 mil 468 pesos y el municipio de Zacualpan rehabilitará y ampliará el camino rural Zacualpan-Río Chiflón, en su primera etapa, por la cantidad de 1 millón 380 mil pesos.

Los ayuntamientos de Pajapan, Tecolutla y Zentla, con la aprobación de la Legislatura, darán de baja de su inventario y enajenarán diversos vehículos propiedad municipal.

El diputado Alonso Domínguez Ferráez, del PVEM, se pronunció ante el Pleno porque el Ejecutivo Federal cumpla su palabra, "los recursos que manejan, las dependencias federales, todas las facultades y todos los millones de empleados que administran, sean canalizados a cumplir con sus objetivos", servir al pueblo de México y de Veracruz, sin compra de conciencias de ciudadanos.

En tanto la diputada Yazmín de los Angeles Copete Zapot, propuso una comisión de personal de la Secretaría General del Congreso del Estado, para que se traslade al municipio de Lerdo de Tejada y recabe información necesaria sobre las supuestas ausencias del presidente municipal del lugar e hizo un llamado a la LIX Legislatura Local, a fin de atender la situación que prevalece en el Ayuntamiento de Alto Lucero. En ambos casos, será la Junta de Coordinación Política quien analice la situación.